



SECRETARÍA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA,
ANTIOQUIA

EDICTO

Que el señor **JASON ANDRÉS POLANÍA SÁNCHEZ**, identificada con cédula No. 8.126.013, soltero, con 36 años de edad, residenciado en el Municipio La Medellín (Ant.), hijo de Samuel Polanía y Luz Dary Sánchez; y **LUISA FERNANDA ÁLVAREZ SUÁREZ** con cédula No. 1.017.128.992, hija de Alfonso Álvarez Betancur y Luz Stella Suárez Viana, soltera, con 34 años de edad, domiciliada en el Municipio de La Estrella (Ant.), presentaron ante este despacho solicitud de matrimonio civil.

Lo anterior para que, quien se crea con derecho a impedir el matrimonio, se acerque a este despacho a hacerlo, o para que denuncie los impedimentos que existan entre los contrayentes.

Para los efectos del Art. 130 del C. Civil, se fija el presente edicto en la cartelera de la secretaría de este Despacho por el término de quince (15) días.

Fijado en la fecha, 12 de noviembre de 2020 a las 8:00 A.M.

Desfijado el 3 de diciembre de 2020, a las 5 de la tarde.


LUIS GUILLERMO GARCÍA GÓMEZ
Secretario